



Expediente: 6091/23

Carátula: LEDESMA MATORRAS LEANDRO JOAQUIN C/ CHOMA MATIAS EDUARDO Y OTRA S/ ACCION DE NULIDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **11/12/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20201593949 - LEDESMA MATORRAS, LEANDRO JOAQUIN-ACTOR/A

9000000000 - CHOMA, MATIAS EDUARDO-DEMANDADO/A 9000000000 - CHOMA, PAULA IVONNE-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES Nº: 6091/23



H102335306720

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: "LEDESMA MATORRAS LEANDRO JOAQUIN c/ CHOMA MATIAS EDUARDO Y OTRA s/ ACCION DE NULIDAD" - Expte. N° 6091/23 NULIDAD/SIMULACION

PROVEÍDO DE ESCRITO CONTESTO CEDULA - POR: . FISCALIA CIVIL I° NOM - 05/12/2024 11:51

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.-

Téngase presente el dictamen fiscal efectuado. En mérito a ello y atento lo normado por el art. 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, me declaro incompetente para entender en la presente causa. En consecuencia, remítanse estos actuados al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 8º Nominación, Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones Nº1, por donde tramita el juicio sucesorio: LEDESMA DERMIDIO LEOVINO - ROSOLEN MARIA S/ SUCESION. EXPTE. Nº1285/10, por intermedio de Mesa de Entradas Civil, dejándose constancia en autos. Invitando al/la distinguido/a colega en caso de disconformidad, de elevar los presentes autos por ante la Ecxma Corte Suprema de Justicia, a fin de dirimir la cuestión de competencia. Sirva el presente proveído de atenta nota de estilo y remisión.- 6091/23 CCA

## Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.